En el pueblo de Mollet a dos de Octubre de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de la misma, acordado al margen en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Artigas, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido y resultando haber ingresado el depositario de este Ayuntamiento con la de la Diputación Provincial el importe del segundo trimestre del reparto por Contribución Provincial correspondiente al ejercicio de 1891 á 92, acordóse se formalizara dicho pago por medio del correspondiente libramiento.

Por último acordóse nombrar á D. Juan Sarret cobrador comisionado por el Ayuntamiento para cobrar de la Delegación de Hacienda el uno por ciento formación padrones cédulas personales y el tres con cuarenta céntimos por ciento ejecución de las mismas, correspondientes al ejercicio de 1891 á 92, así como el uno por ciento formación de la Matrícula del mismo ejercicio

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo de que certifico:

Vicente Pujol

Pablo Sadé

Ignacio Puigvert

Ferrer Comas Juan

Hemeterio Formaguera

Ante mí: Secretario